

## BOLETIN



## ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE ASTORGA.

## OBISPADO DE ASTORGA.

## CIRCULAR.

Habiendo determinado asistir al Concilio Ecuménico convocado por N. S. P. el Papa Pio IX para el día 8 del próximo Diciembre, y debiendo emprender nuestro viage á la Capital del Orbe católico el día 21 de los corrientes, con la ayuda de Dios; hemos nombrado Gobernador eclesiástico de la diócesis que sin mérito alguno nos ha sido encomendada, al Lic. D. Pelayo Conzalez, Dean de nuestra Santa Apostólica Iglesia Catedral, nuestro Provisor y Vicario general, confiéndole al efecto todas las facultades necesarias para desempeñar el referido cargo.

Al participar esta noticia á nuestro amado Clero y fieles, les suplicamos encarecidamente dirijan fervorosas oraciones al Todopoderoso para que nos asista con su gracia. Al mismo tiempo les encargamos nuevamente rueguen por la paz de la Iglesia,

extirpacion de las herejías y triunfo de la Fè católica.

Astorga 16 de Noviembre de 1869.

—FERNANDO, *Obispo de Astorga.*

Habiendo terminado el plazo señalado por Nos en 25 de Mayo de 1868, inserto en el número 811 del Boletin eclesiástico de la Diócesis, correspondiente al 28 de Mayo del mismo año, para llevar á efecto el Convenio celebrado con la Santa Sede, para el arreglo de Capellanías colativas de sangre, y otras fundaciones piadosas, por el presente hemos tenido á bien prorogar y prorogamos dicho término por otros seis meses.

Astorga 15 de Noviembre de 1869.

—FERNANDO, *Obispo de Astorga.*—  
Por mandado de S. E. I., el Obispo, mi Señor.—Agustin Pio de Llano,  
*Secretario.*

## SECRETARÍA DE CÁMARA.

S. E. I. el Obispo mi Señor, en virtud de Rescripto de la Congrega-

cion de Sagrados Ritos, subdelega en todos los Sres. Arciprestes de este Obispado por el tiempo de dos años las facultades de bendecir Ornamentos y demás objetos destinados al culto divino, para cuya bendicion no sea necesaria uncion sagrada.

Lo que de orden de S. E. I. se anuncia en este boletin para conocimiento de los interesados. Astorga 16 de Noviembre de 1869.—Agustín Pio de Llano, *Secretario*.

**MODO PRACTICO DE HAGER LAS SANTAS VISITAS.**

*Por la señal de la Santa Cruz.....etc.*

**ORACION Y OFRECIMIENTO Á JESUS SACRAMENTADO.**

Señor mío Jesucristo Sacramentado, Dios y Hombre verdadero, mi Criador, mi amantísimo Redentor, mi vida, mi esperanza y mi gloria, aqui me teneis postrado en vuestra adorable presencia para protestar una vez más de mi fé católica ante los cielos y la tierra. Con esta fé divina yo creo y confieso firmísimamente, porque Vos lo habeis revelado, cuanto cree y confiesa la Iglesia mi Santa Madre y Maestra infalible de la verdad: cuanto ella me enseña y me manda creer por la voz de sus Pastores, y sobre todo por la del Pastor supremo en la tierra el Romano Pontífice, vuestro augusto Vicario; al cual como á piedra indestructible

contra la que eternamente han de estrellarse las rabiosas olas del infierno me uno con todas las fuerzas de mi entendimiento y de mi corazon, hasta el último aliento de mi vida, aprobando cuanto él aprueba y condenando cuanto él condena. Ó buen Jesus, yo os adoro en union de todos vuestros Angeles y Santos, y por todos los que tienen la inmensa desventura de no adoraros ni conoceros. Porque sois infinitamente digno de ser amado, yo os amo, ó Padre dulcísimo, con todas las potencias de mi alma y de mi vida, con todo mi ser, y por vuestro amor divino detesto con abominacion suma todos mis pecados proponiendo la mas eficaz enmienda con vuestra santa gracia: tenga yo la dicha, de alcanzar el perdon plenísimo que ahora tan especialmente me ofreceis. Tambien yo á mi vez, aunque tan indigno, unido en fé y caridad á toda la Iglesia Católica, y especialmente á la intencion y oraciones de nuestro Beatísimo Padre Pio IX, ofrezco á vuestro Divino Corazon esta santa visita y las demás obras de este Jubileo con los méritos de los Santos, de vuestra Santísima Madre y con los vuestros infinitos, por el triunfo, paz y necesidades todas de esta misma Iglesia, sobre cuyos Pastores congregados en el Santo Concilio Vaticano os ruego hagais descender, como sobre otro Cenáculo, vuestro Espiritu Paráclito con todos sus dones inefables: por el mismo amadísimo Pontífice que con tan apostólica fortaleza y celo tan admirable defiende vuestra causa y procura vuestra gloria: por todos los Obispos, Sa-

cerdotes y fieles católicos, no menos que por la paz y concordia entre los principes cristianos: por la exaltacion y propagacion de la santa fe, extirpacion de las herejias, y conversion de los pecadores, herejes é infieles. Con cordialísimo encarecimiento os ruego, ó Padre de las misericordias, por todas las necesidades espirituales y materiales de nuestra muy amada Pátria y de todos sus hijos, y porque siempre hagais reinar en ella la fé y la caridad, la paz y la union fraterna, la abundancia de todos los bienes temporales y eternos. Escuchad, ó amoroso Salvador, nuestras pobres súplicas como lo esperamos por los méritos de vuestra sangre preciosísima, por la intercesion de la Inmaculada Virgen María, de los bienaventurados Apóstoles San Pedro, San Pablo y Santiago, y de todos vuestros Angeles y Santos. Amen.

*(La Estacion mayor, ó sea seis veces el Padre nuestro, Ave María y Gloria, y un Credo.)*

### ORACION Á LA SANTÍSIMA

VÍRGEN.



Inmaculada Virgen Maria, Madre de Dios y Madre nuestra, en vuestras poderosas manos ponemos nuestras súplicas: unidlas con las vuestras maternales y ofrecedlas con ellas al Divino Corazon de Jesús vuestro Hijo adorado, é infaliblemente serán bien despachadas. Rogad si, ó Madre de amor y de consuelo por la Santa Iglesia que tanto amais; alcanzad para ella los mas regalados dones del Espíritu Santo, de

quien sois castísima y dilectísima esposa, y que ante los nuevos resplandores de la verdad eterna todas las tinieblas se disipen: confortad y consolad con especial ternura á vuestro predilecto y amantísimo Hijo Pio IX, escogido por Vos para entretejer una nueva y divina perla en la corona de vuestras glorias: *la declaracion dogmática de vuestra INMACULADA CONCEPCION.* Y pues en este dulcísimo Misterio sois la excelsa Patrona de España, de la que Vos misma en persona os dignasteis tomar posesion en el Pilar de Zaragoza, miradla con tiernísimo amor de Madre, defendedla de todas las asechanzas del infierno, velad por la pureza é integridad de su fé, libradla de guerras y de toda clase de desventuras: sed siempre despues de Jesús toda nuestra esperanza, la alegría y la gloria de todos vuestros hijos. Amen. *(Una Salve.)*

### INVOCACION Á LOS SANTOS.

Glorioso Apóstol Santiago, nuestro primer padre en la fé, terror de los enemigos de Cristo, ínclito Patron de España, cuya tierra te dignaste elegir para sepulcro milagroso de tu Sagrado Cuerpo... Ruega por la Santa Iglesia, ruega por tu amado pueblo, ruega por todos tus hijos.

Santos Patrones de esta Iglesia... Angeles y Santos tutelares de España... Santos todos del Señor... Interceded por nosotros. Amen.

*¡Gloria á Dios Uno en esencia y Trino en Personas!!!*

## El dinero de S. Pedro en el Pontificado de Pio IX.

En tiempo en que el Sumo Pontífice tiene que proveer no solo á las cargas de su Estado y del gobierno de la cristiandad, que tan difíciles se le han hecho con la prolongacion de la iniquidad revolucionaria, sino tambien costear los gastos materiales que le ocasiona el Concilio, importa ilustrar el celo y la generosidad de los fieles, cuyos intereses mas caros sostiene valerosamente el Papa.

### I.

#### *Dos observaciones importantes.*

La historia del Dinero de S. Pedro en el Pontificado de Pio IX data propiamente del año de 1859, año por siempre célebre en los anales de la Iglesia. Entonces la Obra de este Dinero fué realmente renovada en el mundo católico. Verdad es que diez años antes, en 1848, habia como por primera vez despertado; pues á la noticia de que el Padre Santo habia sido arrojado de sus Estados, y tenido que refugiarse en Gaeta, dirigiéronse al Pontífice prontamente mensajes en que se consignaban los mas expresivos testimonios de amor y respeto, y como los recursos pecuniarios llegaron á faltar á Pio IX, muchos católicos tuvieron la delicada atencion de unir á las cartas sus dádivas en dinero. Así es que mientras duró el destierro, fueron aquellas piadosas ofrendas renovándose, para continuar despues en los años que se sucedieron al

regreso del Soberano Pontífice á Roma. Y era muy justo, porque si bien Pio IX ya no tenia que sufrir las privaciones del destierro, su mano estaba siempre abierta para aliviar las miserias; y la revolucion habia duplicado el número de los pobres é indigentes de la Ciudad Eterna. Como quiera, aquellos socorros enviados al Padre Santo, en 1848 y años sucesivos, no tenian el carácter de una obra católica, universal; varias personas, algunas asociaciones tomaban parte, pero era de una manera transitoria.

Reservado estaba al año 1859, el crecerse la generosidad de los fieles en vastas proporciones, y hacerse esto con toda propiedad una Obra católica. En los grandes infortunios de aquella época, volvió á invocar el mundo entero ese nombre tan popular y querido de los fieles: *el Dinero de San Pedro*.

Aun por entonces, los Estados romanos se bastaban á si mismos. Gracias á la entendida administracion de los años anteriores, Pio IX logró hacer frente sin mas que sus propios recursos, á todas sus cargas de Pontífice y Rey.

Vendrán aquí bien algunos detalles ajustados y tambien algunos guarismos, que nos suministrará una coleccion de documentos exactísimos publicados há poco en una *Nota del estado de la hacienda pontificia*.

En los años que se sucedieron á la revolucion de 1848 y á consecuencia de aquella revolucion, el Estado pontificio experimentó un déficit anual en sus ingresos. En 1854 pasaba ese déficit de seis millones de francos; lue-

go disminuyó por mitad en 1857, y desapareció al año siguiente; además se había retirado de la circulación todo el papel moneda, y las mas de las rentas públicas se habían aumentado en considerables proporciones. Tal era en 1858 y 1859 el cuadro de ingresos y gastos de los Estados romanos. Las rentas en limpio ascendían á cincuenta y cuatro millones de francos. El presupuesto de gastos venia representando por igual cantidad. Entre las cifras de los gastos, el interés de la deuda pública, causada y aumentada por las revoluciones sucesivas, figuraba por veinte y cuatro millones. Los otros treinta millones se aplicaban á los gastos de la Corte de Roma, y á los del Estado. Su distribucion era de esta manera: ocho millones se destinaban á enseñanza, bellas artes y obras públicas; el ejército consumía once millones; ocho millones se empleaban en la administracion de Roma y de los Estados de la Iglesia; y finalmente, tres millones no más constituían la dotacion del Papa. Con estos tres millones, tenia el Papa que proveer á sus propios gastos y al sostenimiento de sus palacios; mantener los Cardenales y las Congregaciones romanas, asignar un sueldo regular á una multitud de Prelados y otros eclesiásticos empleados en el servicio de la Iglesia, subvenir á las atenciones de los Nuncios y demás representantes de la Santa Sede en las cortes de varios Soberanos, y ocurrir á la administracion general de la Iglesia en las cinco partes del mundo. Por un prodigio de economía, el Padre Santo sabia pasarse con su mo-

desta dotacion, y atender sin embargo á las exigencias de su altísima dignidad. Permitasenos de paso observar que la dotacion de los principales Soberanos de Europa, para sí y sus familias, no tiene punto de comparacion con la del Papa; puesto que en algunos de ellos iguala y en otros excede al presupuesto total de los Estados pontificios.

II.

*Como tuvo que renovarse en 1859 la antigua institucion del Dinero de San Pedro.*

Todo el mundo lo sabe. Por el mes de Setiembre del año de 1859, Nuestro Santísimo Padre el Papa fué indignamente despojado de una porcion de sus Estados, sin prévia declaracion de guerra y con violacion de todos sus derechos; las ricas provincias de la Emilia, comunmente conocidas por *las Romanías*, le fueron arrebataadas por el Piamonte. Desde entonces Pio IX se vió reducido á la impotencia para levantar las inmensas cargas que pesaban sobre él.

Los desastres causados por la invasion del enemigo, los gastos imprevistos que habia traído consigo la resistencia, y sobre todo la pérdida de las rentas que hasta entonces le habian producido las Romanías: esto y menos que esto bastaba para explicar la impotencia hacendística á que se halló reducido el Soberano Pontífice.

A la vista de los sacrilegos despojos de que era Pio IX victima inocente, y de las inevitables consecuencias de aquel cúmulo de iniqui-

dades, los católicos se conmovieron y entendieron que aquella ó ya ninguna otra era la hora de correr á su auxilio. Inmediatamente, de todas las partes del mundo, como por instinto, á la voz de los Obispos, se enviaron socorros de dinero al Padre comun de los fieles. Los mas puede decirse que ignoraban el alcance del acto que ejecutaban: sin ocurrirseles, y hasta sin conocer muchos de ellos la grande Obra de los tiempos antiguos, los católicos venian á renovar el *antiguo dinero de S. Pedro*.

Esponáneamente emprendida en 1859 la Obra de este Dinero, ha seguido perfectamente su curso en los años sucesivos, y hoy mismo á pesar de las dimunciones locales que determinadas calamidades han ocasionado, lejos de haberse extinguido, estamos contemplando por todas partes su accion benéfica en honor y defensa del Pontificado romano.

Durante estos diez años pueden distinguirse en la historia del dinero de S. Pedro cinco períodos distintos:

El primero que llamaremos *período de iniciativa*, corre desde Setiembre de 1859 á Setiembre de 1860.

El segundo contiene la *conclusion del año 1860*, y los diez primeros meses de 1861, período de su *instalacion definitiva y de su organizacion*.

El año 1862 llena el tercer período: esto es *el de los grandes resultados*.

El cuarto, al cual se refieren los años 1863, 1864 y parte de 1865, es *el período de los progresos sucesivos*.

El quinto que comienza con los últimos meses de 1865, y prosigue en los años siguientes lleva marcada la tendencia de *perfeccionarse la organizacion de la Obra*.

Y si como sucede en España, la pobreza de los católicos, y en especial del Clero, vá en aumento á medida que crece la prepotencia y el furor de los sectarios, aumenta tambien á proporcion su constancia é inquebrantable voluntad de vivir y morir unidos á la Silla de Pedro; y aunque baje en muchos casos la cantidad del donativo, no se disminuye el número ni la frecuencia de los donantes.

¡Quién podria aquí decir los bienes con que remunerará el Señor esta buena obra!

## El Monasterio del Escorial.

Este Santuario, situado en una ladera de las sierras que dividen ambas Castillas, y á corta distancia de la villa de donde toma el nombre, está considerando, tanto por los naturales como por los extrangeros, por la octava maravilla del mundo. Fué fundado por Felipe II con dos obgetos; el primero perpetuar religiosamente la memoria de la célebre batalla de san Quintin, ganada á los franceses el 10 de Agosto de 1557, dia de San Lorenzo; razon por la cual se puso bajo la advocacion de este santo martir español: y el segundo cumplir lo dispuesto por su padre Carlos I, de que construyese un régio sepulcro en que se depositasen sus restos mortales.

les y los de la emperatriz. La planta de esta obra notable, es á imitacion de unas parrillas, con relacion al martirio de su santo patrono: lo que en este concepto podría llamarse el mango lo forma la real habitacion: y las cuatro torres de los ángulos, los pies.

El primero y principal arquitecto de esta obra fué Juan Bautista de Toledo que murió á los cuatro años de haberla principiado. Sucediole su discípulo Juan de Herrera, que la dirigió hasta su conclusion por los modelos que él le dejó. Duró la obra 21 años; desde 23 de Abril de 1563, en que se puso la primera piedra, hasta 13 de Setiembre de 1584, en que se colocó la última. El panteon se hizo posteriormente, y se concluyó en tiempo de Felipa IV. Sin contar éste, la escalera principal ni otras obras nuevas que se hicieron despues, tuvo de coste seis millones de ducados.

Cuéntase en este grandioso edificio 63 fuentes corrientes y 13 sin uso; 11 algives; mas de 40 cantinas; 12 cláustros; 80 escaleras; 16 patios; 5 refectorios; 13 oratorios; 9 torres, una con 330 pies de elevacion, y en todas ellas habia 51 campanas, las 31 dispuestas en armonía. Hay además 14 zaguanes, 5 pisos habitables, infinidad de puertas, cuyas llaves pesan 72 arrobas, y 10.000 ventanas. Sus bóvedas y paredes están pintadas al fresco por Bartolomé Carducho, Lucas Cangiasso, Lucas Jordan, Rómulo Cincinato, Pelegrin de Pelegrini y otros. Existian 566 cuadros, originales de los mas distinguidos autores, y 261 copias, pudiendo asegu-

rarse era la coleccion mas escogida de toda Europa. En la época de la ex-claustracion fué trasladada en su mayor parte al Real Museo. Asi mismo pasaron á la Biblioteca nacional las dos magníficas que poseia este monasterio, una compuesta de 24.000 volúmenes, y otra de 4.000 manuscritos en latin, griego, hebreo y arábigo.

Puede afirmarse, que en ninguna parte del mundo se hallaba reunida tanta riqueza, asi en la materia como en la forma, razon por la que ha merecido el alto renombre de que goza en el orbe artistico; pues hasta los extranjeros mas preocupados no han podido negarle el tributo de la mas profunda admiracion.

### CARTA IMPORTANTE DE ROMA SOBRE EL CONCILIO.

Leemos en una carta de Roma:— Las sesiones de la comision directora de los trabajos del Concilio, son cada vez más frecuentes, y algunas veces duran desde las siete de la tarde hasta las once ú once y media de la noche. No se sabe lo que pasa en ellas; pero todo el mundo conviene en ensalzar la prudencia y prevision del Soberano Pontífice, que ha querido que preceda la llegada de los Obispos una organizacion completa de todo lo que se refiere al Concilio. Nada se ha descuidado, y no habrá ningun vacío en los trabajos preparatorios: de suerte que, con respecto á la preparacion, órden, disposiciones, facilidad



rapidez y buena ejecucion, lo mismo en lo material que en lo espiritual, científico y dogmático, el Concilio Vaticano sobrepujará á todos los precedentes, y será modelo de todos los futuros.....

»Dícese que se decidirá pronto una cuestion relativa al concurso de los generales de las órdenes creadas despues del Concilio de Trento, y se cree que será afirmativamente.....

»De algun tiempo á esta parte la revolucion se ha propuesto sembrar el espanto en Roma y en la campiña por medio de robos é incendios. Estos crímenes, cuya frecuencia sería alarmante, si la policia pontificia no desplega una gran energía, forman parte, segun las señas, del plan de Garibaldi. Todos los medios son buenos para agitar las poblaciones, é inspirar á los Obispos temor de venir á Roma. Vanos cálculos: muchos culpables son cogidos, sus tramas descubiertas y los Obispos no hacen caso de sus designios.....

»Un archiduque austriaco ha hecho alquilar habitacion en Roma para el invierno próximo. Se espera tambien al Sr. Tranttmawsdorff que no debia volver. Le preceden convoyes cargados de muebles y utensilios. Esto hace creer que el embajador de Austria volverá á entregar al Papa sus credenciales, y dará fiestas.

»Se habla de la venida tambien inesperada del Sr. D'Arnieu, y se dice que trae al Papa nuevos presentes del Rey de Prusia.»

## PROHIBICION DE LIBROS.



Por decreto de la Congregacion del Santo Oficio han sido prohibidos los siguientes:

La Biblia de la India; Vida de Jezus Christna, por Luis Jacoillot. Paris, A. Lacroix, Verbackhoven y compañía, editores, 1869.

Ernesto Renan, cuestiones contemporáneas, segunda edicion, Paris, Miguel Mey y hermanos, libreros editores 1868.

Ernesto Renan, San Pablo con un mapa de los viajes de San Pablo por M. Kicpert de la Academia de Berlin, Paris, Miguel Ley y hermanos, librerros editores, 1869.

Primeras enseñanzas cristianas en forma de diálogos, por S. A. para uso de las escuelas elementales de Italia con aprobacion del Ilmo. Sr. Arzobispo de Palermo á 9 de Octubre de 1868.

Catecismo de moral, escrito por Nicolás Pizarro-Méjico; 1868.

Anuario del Instituto Canadiense para 1868, celebracion el 24.º aniversario del Instituto Canadiense en 17 de Diciembre de 1868. (*Decr. S. Officii. Feria IV die 7 Julii 1869.*)

---

ASTORGA—1869.

Imp. de Gullon é hijo, P.ª la Constitucion, 3.